



Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio",

23 de julio del 2013

DEFEU-188-2013

Page | 1

Señor Dr. Ricardo Boza Cordero, Director Escuela de Medicina Universidad de Costa Rica

REF.: Astrid Marin Delgado, B13864 y Miguel Matus Vargas, B24015

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de esta Defensoría Estudiantil Universitaria. Por este medio acudimos a ustedes con la finalidad de plantear SOLICITUD FORMAL, ello con respecto a los siguientes:

HECHOS:

Sobre Exámenes parciales y final

PRIMERO: Los estudiantes realizan el procedimiento establecido por el Departamento de Anatomía para la presentación del recurso de revocatoria. En múltiples ocasiones se han encontrado preguntas que están mal formuladas y que al proceder a hacer el recurso, el mismo es rechazado usando criterios como "No procede" o "Reclamo mal argumentado" debido a que la mayoría de profesores no aceptan como justificación la mala formulación de una pregunta.

SEGUNDO: Después de la entrega del examen calificado los estudiantes deben usar un amplio intervalo de tiempo para revisar el examen y redactar los recursos de revocatoria con la bibliografía del curso, lo cual resulta tedioso y además es un factor de estrés adicional debido al escaso tiempo con el que cuentan los estudiantes de Medicina para prepararse para exámenes parciales y trabajos de otros cursos. Los exámenes presentan una gran cantidad de preguntas mal estructuradas y mal





formuladas que tienen como resultado la presentación de hasta quince o más recursos de revocatoria por estudiante.

TERCERO: Al recibir los recursos de revocatoria revisados, los estudiantes reciben un Page | 2 "No procede" como respuesta, lo cual no cumple al debido proceso, el profesor debe argumentar porqué no procede la revocatoria del estudiante con criterio basado de igual forma en la bibliografía del curso de acuerdo al artículo 22 del Régimen Académico Estudiantil. De la misma forma en que el estudiante se tomó el tiempo para realizar cada uno de los recursos de revocatoria, el profesor debe analizar y aprobar o rechazar cada uno con criterios válidos y fundamentados.

CUARTO: La revisión de las evaluaciones de los Cursos del Departamento de Anatomía es realizada por los asistentes del curso lo cual no cumple con el inciso b del artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil donde se aclara que "La calificación debe realizarla el docente de manera fundamentada y debe contener, de acuerdo con el tipo de prueba, un señalamiento académico de los criterio utilizados y de los aspectos a corregir".

QUINTO: No se realizó revisión grupal del examen final, cuando la misma ya se había realizado para cada uno de los exámenes parciales. Si bien es cierto que ningún artículo del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil establece éste aspecto como obligatorio, se debe especificar al inicio del curso en la Carta al Estudiante si la misma se va a realizar para todas las evaluaciones, ya que las mismas se realizan en el horario establecido para clases. Según el coordinador del curso, éste proceso "se realiza con el propósito de ayudar al estudiante", sin embargo, como parte del proceso educativo siempre se recomienda hacer éstas revisiones grupales que no ayudan sólo al estudiante si no también a que el proceso de revisión de revocatorias resulte más ágil para el Departamento.





SEXTO: No hubo imparcialidad al analizar cada uno de los recursos de revocatoria del examen final, estudiantes fueron llamados a "defender" de manera oral cada uno de sus recursos ante tribunales de evaluación distintos, como resultado, unos estudiantes tuvieron una respuesta satisfactoria y a otros les fue rechazado el recurso, que en algunos casos era el mismo, pero que fue revisado por profesores distintos.

Page | 3

SÉTIMO: A ninguno de los estudiantes que fueron llamados a defender de manera oral sus recursos de revocatoria les fue anunciado con anterioridad que esto iba a ocurrir. Como resultado se tuvo que los estudiantes no iban preparados para ésta situación, de forma que algunos se sintieron intimidados y no pudieron responder de manera adecuada.

OCTAVO: Algunos estudiantes necesitaban la aprobación de sus recursos de revocatoria para aprobar el curso y no realizar la prueba de ampliación. En la revisión de los reclamos escritos por parte de los profesores, hubo un sinnúmero de inconsistencias de forma que un mismo reclamo escrito le fue aprobado a algunos y rechazado a otros, así hubo pocos estudiantes que lograron obtener hasta quince puntos de recursos de revocatoria, según lo dicho por éstos estudiantes. Sin embargo, habría que revisar e investigar las circunstancias en que los mismos aprobaron ya que podría haber alguna asignación de puntos arbitraria y contraria a los reglamentos de evaluación de la Universidad con el propósito de beneficiar a éstos alumnos. Por otro lado, a la mayoría de estudiantes sólo les aprobaron entre dos y cinco recursos, como resultado debieron realizar la prueba de ampliación o fueron reprobados.

Sobre Ampliación

PRIMERO: Los Recursos de Revocatoria presentados por los estudiantes para no efectuar examen de ampliación o, en caso de los reprobados, para poder asistir a la misma, no fueron atendidos en la forma en que se dispone en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, como se explicó en el apartado anterior. De esta





manera, en la lista de notas del curso colocada en la secretaria de Anatomía, se indicaba que 39 personas debían realizar ampliación, presentándose al examen solamente 33 personas.

Page | 4

SEGUNDO: De estas 33 personas ninguna aprobó el examen de Ampliación, calificado el mismo día en el que se realizó la prueba (Viernes 5 de julio del 2013).

TERCERO: En la reprobación de todos los alumnos que presentaron ampliación influyeron los siguientes aspectos:

- Se evaluó materia más específica que la que se consideró para el examen final.
- Algunas preguntas no fueron tomadas de los contenidos explicados en clase, incumpliendo con lo mencionado en el artículo 18 inciso b del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Asimismo, tampoco respondían a los objetivos establecidos para el curso.
- Preguntas y respuestas de los ítems de selección única mal planteados.
- En el examen práctico, no se cumplió con la dinámica normal de los exámenes anteriores en la estación de Radiografías. Para dicho examen, se colocaron TAC en lugar de radiografías como suele hacerse; al iniciar el curso se acordó que las preguntas del examen práctico se limitarían a los temas expuestos en la guía de laboratorio y explicados en el mismo. En las sesiones de laboratorio no se analizaron TAC, al exponer esto al coordinador como reclamo oral mencionó que el tema había sido abarcado en las clases de teoría por lo cual se podía preguntar en un examen práctico. El profesor que impartió esta clase mencionó que para el examen práctico se colocarían radiografías (no TAC) con el fin de identificar estructuras simples, como sí se hizo en el examen final. Además en el Aula Virtual del curso no se puso a disposición el material para estudiar esta clase de teoría que fue evaluada como parte del examen práctico.





CUARTO: Los reclamos escritos de este examen no fueron atendidos en el plazo correspondiente para la mayoría de estudiantes. Con el fin de conocer la resolución de los reclamos, algunos de los estudiantes asistían diariamente a la universidad durante la semana del 15 al 19 de julio para conocer si estaban listos los mismos, la secretaria respondía, a pesar de ser las 9:00a.m., hora en que se comienza con la atención al público, que fueran a preguntar a las 3:30p.m., hora en que se cierra la secretaría; porque ella no sabía cuándo serían atendidos los reclamos.

.

Page | 5

Secretaría del Departamento de Anatomía

PRIMERO: El horario de atención a los estudiantes es de 9:00-11:30a.m y de 1:30-3:30p.m, causando que estudiantes de tiempo completo como los de Medicina, tengan que salir de clases o usar los cortos recesos para ir a retirar exámenes, dejar reclamos y recogerlos.

Además, las secretarias presentan un trato totalmente indiferente ante las necesidades y preguntas de los estudiantes, del mismo modo tampoco cumplen con el horario mencionado, se han presentado circunstancias en las que se ha tenido que esperar cerca de media hora hasta que abran la ventanilla.

• Sobre Curso ME-0412 Anatomía Descriptiva

Se considera que algunas de las problemáticas manifestadas en este curso también pueden estar presentes en ME-0414 al estar dirigida por los mismos profesores.

PRIMERO: Según el horario manifestado por la constancia de matrícula, el curso se imparte miércoles y viernes de 1:00-4:50p.m; sin embargo el horario real durante el semestre fue de 1:00-8:00p.m. o 9:00p.m.

SEGUNDO: Para la dinámica en el laboratorio de anatomía se trabaja en grupo de 15 estudiantes, asignados a subgrupos de 5 integrantes. Los grupos deben presentar





trabajos sujetos a evaluación, y cabe mencionar que no todos los integrantes trabajan por igual, de hecho, algunos ni siquiera lo hacen. Los profesores conocen de este asunto y al exponerles el problema como grupo justifican que los mismos estudiantes que sí se ocupan de las obligaciones deben velar por el control del trabajo en grupo, con lo que se recarga a ciertos estudiantes y todos reciben la misma calificación.

Page | 6

TERCERO: El curso utiliza cinco libros como bibliografía, para un estudiante becado y de limitados recursos económicos no es posible tener a su disposición cada uno de ellos. Asimismo, al llevar bloque completo, no es posible estudiar de los cinco libros porque el tiempo y la carga académica del resto de cursos no lo permiten.

Al momento de impartir las lecciones, los profesores no indican cuál de todos los libros hicieron uso para preparar su clase, así que al momento de estudiar para un examen parcial no se sabe a cuál material de apoyo recurrir.

Algunas bibliografías se contradicen, por lo que algunas veces los profesores rechazan reclamos por no haber presentado una copia adjunta del libro "Gray's Anatomy: The Anatomical Basis of Clinical Practice". A saber, este es el mejor libro de Anatomía, no obstante, es dificil adquirir por su precio. Además, el libro está en inglés y a pesar de que los estudiantes tengan conocimiento parcial o total de esta lengua, el idioma oficial de la nación es el español, hecho expresado en el artículo 76 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Cabe mencionar, que el curso ME-2012 Fisiología también presenta un libro de texto base en inglés (Boron, W.F. & Boulpaep, E.L. (2012). Medical physiology.(2nd ed updated). Philadelphia: SAUNDERS).

Derecho

Nos basamos en los Artículos 15, 18 y 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica; en el Artículo 76 de la Constitución Política de Costa Rica; y en las Políticas Universitarias.





Pretensión

Con base en los hechos y derecho señalados solicitamos;

• Sobre Exámenes parciales y final

Page | 7

PRIMERO: Que los profesores acepten como justificación válida de un recurso de apelación que una pregunta está mal formulada simpre y cuando se compruebe que lo está y que con ello, proceda a la anulación o a la otorgación de los puntos que corresponden a dicha pregunta.

SEGUNDO: Que las evaluaciones sean realizadas con cautela para evitar que dicha pregunta termine en un recurso de revocatoria. De esta forma se evita la presentación de grandes cantidades de revocatorias.

TERCERO: Que el profesor argumente con criterio válido basado en bibliografía del curso los recursos de revocatoria que él mismo decide rechazar. Así se promueve un correcto proceso educativo por parte de profesores y alumnos.

CUARTO: Que las calificación de las evaluaciones sean realizadas por los profesores. Se comprende que son muchos exámenes para revisar, pero considerando que en Anatomía Humana existen muchos sinónimos para nombrar una misma estructura, es conveniente que un profesor con conocimiento sobre los mismos proceda a realizar la calificación de los exámenes.

QUINTO: Que se indique en la Carta para el Estudiante del curso si se va a realizar revisión grupal de los exámenes luego de la entrega del mismo calificado, así como el horario en que se realizará la misma.

SEXTO: Que los recursos de apelación sean revisados de manera imparcial, de manera que si un estudiante obtiene un recurso aprobado, el mismo sea aprobado a todos los estudiantes. Esto con el propósito de mantener un principio de justicia e igualdad.





Sobre Ampliación

PRIMERO: Si dos estudiantes presentan los mismos reclamos escritos para no presentar ampliación y aprobar el curso o para no verse reprobado y tener el derecho Page | 8 de asistir a ampliación, se les debe dar igual tratamiento a los recursos de revocatoria. Tomando en cuenta que el reclamo es de la misma pregunta de examen, no se pude dar un punto a un estudiante y otro no por el hecho de que "no justifica bien su respuesta". Además, los reclamos deben ser atendidos de la manera en que se expone en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, donde no se menciona que se deba explicar los recursos de revocatoria frente a un tribunal de profesores, que al fin de cuentas, deciden quién es aprobado y quién no.

SEGUNDO: El hecho de que ningún estudiante haya aprobado ampliación pone en manifiesto que hubo una inconsistencia en los contenidos evaluados y la manera en que se realizó el examen. Se debe tomar en cuenta las preguntas mal formuladas y las que exigían conocimientos no vistos en clase de esta prueba; un examen de Ampliación decide si un estudiante aprueba o no el curso, debe presentar un nivel de dificultad similar al de un examen final y mostrar preguntas claras y precisas.

Secretaría del Departamento de Anatomía

PRIMERO: El horario de atención a los estudiantes debería ser de 8:00a.m-5:00p.m, cumpliendo así con el horario de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

Como estudiantes, merecemos un trato y atención digno, no uno despreocupado, irrespetuoso y poco cordial como el que se nos está dando.

Además, en ocasiones, los reclamos no son atendidos en el plazo previsto por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, sino que son resueltos semanas después, por lo que se recomienda que se anuncie en la pizarra del Departamento o en la página de Facebook del mismo, la fecha en la que están listos. Esto se sugiere ya que no todos los alumnos viven en el Valle Central y es más dificil para ellos asistir todos





los días a la Universidad (como hicieron algunos para los recursos de revocatoria del examen de ampliación) sólo para preguntar por sus reclamos escritos.

• Curso de Anatomía Descriptiva

Page | 9

PRIMERO: El horario que dicta la Oficina de Registro e información, debería ser respetado por la Unidad Académica. Ahora bien, si el curso requiere de más horas para una correcta formación académica de los estudiantes, se debería hacer la modificación respecto a los horarios y créditos manejados por la Oficina de Registro.

SEGUNDO: El trabajo en grupos debe ser controlado por los profesores y efectuar evaluaciones separadas así sea el caso. Si un grupo recurre a hablar con el coordinador por alguna problemática dentro del grupo, éste deberá tomar medidas inmediatas, para que luego una calificación grupal no incida decisivamente en la nota de otros integrantes.

TERCERO: El curso debe tener un solo libro base de referencia, este debe poder ser adquirido por medio del Préstamo de Libros para los estudiantes becados y debe estar en español. Los otros libros pueden ser utilizados como bibliografía complementaria y a inicio de clase el profesor deberá indicar el libro de texto que utilizó para su clase.





Notificaciones

A la Defensoría Estudiantil Universitaria al correo defeucr@gmail.com, y a la oficina de la Defensoría Estudiantil Universitaria, oficina #3, segundo piso, del Edificio de la Page | 10 FEUCR, detrás del Comedor Estudiantil, sede Rodrigo Facio. Además notifiíquese a los estudiantes:

- Astrid Marín Delgado, Correo electrónico amarin 226@hotmail.com
- Miguel Matus Vargas, Correo electrónico mmatusv@gmail.com

Cordialmente,

G.R.

Joel A. Vargas A.

Miguel Matus Vargas

Astrid Marín Delgado

Defensor Estudiantil

B24015

B13864

CC// Decanato Facultad de Medicina

Vicerrectoria de Docencia

Vicerrectoría de Vida Estudiantil, atención Pilar Zúñiga

CASE

FEUCR